



Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 46 Bis 3 y Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, FINE Servicios, S.C. concede el presente registro de Entidades Financieras Comunitarias a la Entidad denominada:

FINANCIERA AHUACATLÁN, S.A. DE C.V. S.F.C.

Para así mismo dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 Bis 3 FINE Servicios, S.C.

Otorga el siguiente folio electrónico:

FINE-SOFINCO-002-2014

En Santiago de Querétaro, Querétaro A 25 de Noviembre de 2014.

Lic. Alexis Villanueva Ruiz
DIRECTOR GENERAL